

rias etapas, pero deberá quedar totalmente terminado a los doce meses, a partir de la fecha de caducidad del anterior.

Para poder disfrutar del plazo de cuatro meses de prórroga para iniciar el reconocimiento cuatrienal será preciso que se efectúe un reconocimiento previo, con las pruebas de funcionamiento a flote que se consideren necesarias, para cerciorarse de que no existe deficiencia alguna que impida la concesión de dicha prórroga. El nuevo plazo para el reconocimiento cuatrienal se contará a partir de la fecha en que se concluyan los reconocimientos y obras principales.

A los buques de treinta o más años de edad no podrá concedérseles la referida prórroga.

Los armadores de los buques que vayan a emprender un viaje de larga duración, durante el cual se prevea la caducidad de certificados, solicitarán su reconocimiento o prórroga del certificado antes de emprender el viaje.

Cuando caduquen los certificados de un buque en puerto que carezca de medios para poder verificar los reconocimientos y efectuar las obras a que haya lugar, se permitirá su traslado a otro puerto que los tenga, siempre que el estado del buque lo permita.

El Inspector de Buques que inicie un reconocimiento cuatrienal expedirá un certificado de navegabilidad según modelo adjunto, retirando previamente el certificado anterior.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio.

FAUSTINO GARCIA-MONCO FERNANDEZ

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO 617/1967, de 16 de marzo, por el que se dispone cese don Justino Merino Velasco como Vocal del Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares.*

A propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en disponer cese don Justino Merino Velasco como Vocal representante del Instituto Nacional de Industria en el Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario  
de la Presidencia del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

*DECRETO 618/1967, de 16 de marzo, por el que se nombra Vocal de la Comisión de Rentas a don Manuel Pérez Olea.*

A propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar Vocal de la Comisión de Rentas a don Manuel Pérez Olea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario  
de la Presidencia del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 619/1967, de 16 de marzo, por el que se dispone cese don Ricardo Giménez-Arnau y Gran cese en el cargo de Embajador de España en Santo Domingo por pase a otro destino.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero del año en curso,

Vengo en disponer que don Ricardo Giménez-Arnau y Gran cese en el cargo de Embajador de España en Santo Domingo, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 620/1967, de 16 de marzo, por el que se dispone cese don Emilio Garrigues y Díaz-Cañabate cese en el cargo de Embajador de España en Guatemala por pase a otro destino.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero del año en curso,

Vengo en disponer que don Emilio Garrigues y Díaz-Cañabate cese en el cargo de Embajador de España en Guatemala, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 621/1967, de 16 de marzo, por el que se designa Delegado permanente de España ante la U. N. E. S. C. O. a don Emilio Garrigues y Díaz-Cañabate.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero del año en curso,

Vengo en designar Delegado permanente de España ante la U. N. E. S. C. O. a don Emilio Garrigues y Díaz-Cañabate.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 622/1967, de 16 de marzo, por el que se designa Jefe de la Representación Consular y Comercial de España en Bucarest a don Ricardo Giménez-Arnau y Gran.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero del año en curso,

Vengo en designar Jefe de la Representación Consular y Comercial del España en Bucarest a don Ricardo Giménez-Arnau y Gran.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 623/1967, de 7 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Arturo González-Fleitas Revuelta cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Arturo González-Fleitas Revuelta cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 624/1967, de 7 de marzo, por el que se nombra Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Infantería don Luis García Rollán.*

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Infantería don Luis García Rollán, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 625/1967, de 7 de marzo, por el que se nombra Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Infantería don José Alonso Alonso.*

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Infantería don José Alonso Alonso, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 626/1967, de 7 de marzo, por el que se nombra Jefe de la quinta zona de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Ildelfonso Martínez Gómez.*

Vengo en nombrar Jefe de la quinta zona de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Ildelfonso Martínez Gómez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 627/1967, de 7 de marzo, por el que se nombra Jefe de la sexta zona de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Julián Benito Mariscal.*

Vengo en nombrar Jefe de la sexta zona de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Julián Benito Mariscal, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 628/1967, de 10 de marzo, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería de Reserva al General de Brigada de Infantería don Enrique Gastesi Barreiro.*

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería de Reserva al General de Brigada de Infantería don Enrique Gastesi Barreiro, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 629/1967, de 13 de marzo, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza y provincia de León al General de Brigada de Infantería don Antonio Mendoza Cruz.*

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de León al General de Brigada de Infantería don Antonio Mendoza Cruz, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 630/1967, de 21 de marzo, por el que se concede el empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de dicho Cuerpo, Caballero Mutilado Absoluto, don Luis Blanco Valdepérez.*

En consideración a las circunstancias que concurren en el Coronel de Ingenieros, Caballero Mutilado absoluto, don Luis Blanco Valdepérez, que se halla en posesión de la Medalla Militar individual, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero de la Ley número dos/mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de Ingenieros, con la antigüedad del día nueve del corriente mes y año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 631/1967, de 25 de marzo, por el que se dispone que el Teniente General don Fermín Gutiérrez de Soto pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Fermín Gutiérrez de Soto pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dando en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA